

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**5502** *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre información pública de una solicitud de modificación de concesión de un aprovechamiento de aguas públicas subterráneas en el término municipal de Mora d'Ebre (Tarragona).*

Mariana Bartolí Arbó y María Concepción Martínez Fucho han solicitado la modificación de características de la concesión inscrita en el Registro de Aguas de la cuenca del Ebro en la Sección A, Tomo 31, Hoja 36, cuyos datos pueden consultarse en la web [www.chebro.es](http://www.chebro.es), de forma que se añaden dos nuevas captaciones, a derivar de un pozo ubicado en la parcela 98 del polígono 14 y otro pozo ubicado en la parcela 97 del polígono 14, en el término municipal de Mora d'Ebre (Tarragona), también se añaden otros usos domésticos distintos del consumo humano para 6 personas en las parcelas 97 y 98 del polígono 14, y se aumenta la superficie regable en 1,01 hectáreas, añadiendo la parcela de riego 97 del polígono 14, en el término municipal de Mora d'Ebre (Tarragona) referencia 2023-P-997, pasando a ser 4,56 hectáreas, se aumenta el volumen máximo anual en 42.240 m<sup>3</sup>, pasando a ser de 57.240 m<sup>3</sup>, y se aumenta el caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo en 3,139 l/s, pasando a ser de 4,379 l/s, sin modificarse el resto de características del aprovechamiento inscrito.

Las obras ligadas a las captaciones consisten en un pozo (ubicado en la parcela 98) de 0,4 m de diámetro y 68 m de profundidad, extrayéndose el caudal necesario mediante electrobomba de 4 CV de potencia, con caudal máximo instantáneo de 6,94 l/s, y en otro pozo (ubicado en la parcela 97) de 2 x 3 m de sección y 15 m de profundidad, extrayéndose el caudal necesario mediante electrobomba de 2 CV de potencia, con caudal máximo instantáneo de 4,16 l/s.

De acuerdo con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Aguas y en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se inicia el trámite de información pública para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTICINCO días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal web de esta Confederación, a cuyo efecto la solicitud y la documentación técnica del expediente podrán ser visualizadas en la página web de este Organismo de cuenca en el siguiente enlace: <https://iber.chebro.es/consultas/ipCriterios.aspx>. Asimismo, durante ese plazo en la oficina de asistencia en materia de registros de Organismos de cuenca (Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza), estarán disponibles los medios precisos para la consulta en el portal de internet de esta Confederación.

Zaragoza, 30 de enero de 2025.- El Comisario Adjunto, Javier San Román Saldaña.

ID: A250006091-1